

Aprobada en la sesión del día 20 de junio de 2023

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023.

Siendo las tres y quince de la tarde (3:15 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del vicepresidente de la República, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANNEY MENCOMO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; el ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, encargado, FERNANDO CASTILLERO ESPINO; el ministro de Comercio e Industrias, FEDERICO ALFARO BOYD; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER H.; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA ARÚZ; y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión de 6 de junio de 2023.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS:

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º54-23, que aprueba el contrato de concesión minera sobre los derechos exclusivos para explorar, extraer, explotar, beneficiar, procesar, refinar, transportar, vender y comercializar el mineral metálico cobre y, en conjunto con la exploración y explotación del cobre, sus minerales asociados, en cuatro zonas con un área total de doce mil novecientos cincuenta y cinco punto un hectáreas (12,955.1 ha) ubicadas en el corregimiento de Coclé del Norte, distrito de donoso, y los corregimientos de san Juan de Turber y Nueva Esperanza, distrito Especial Omar Torrijos Herrera, provincia de Colón, a celebrarse entre el Estado y la sociedad Minera Panamá, S.A.

Cortesía de sala: ingeniero Daniel Esquivel, asesor del Despacho Superior; ingeniera Ana Méndez, subdirectora de Recursos Minerales; licenciada Zuleima Dahger, asesora del Despacho Superior; licenciado Ebrahim Asvat, asesor externo; licenciado Michael rodríguez, asesor externo; licenciado Ian Steel, asesor externo; licenciado Brian Vacca, asesor externo; licenciada Kathiya Asvat, asesora externa y el licenciado Joaquín Obarrio, asesor externo.

V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 6 de junio de 2023, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º54-23, que aprueba el contrato de concesión minera sobre los derechos exclusivos para explorar, extraer, explotar, beneficiar, procesar, refinar, transportar, vender y comercializar el mineral metálico cobre y, en conjunto con la exploración y explotación del cobre, sus minerales asociados, en cuatro zonas con un área total de doce mil novecientos cincuenta y cinco punto un hectáreas (12,955.1 ha) ubicadas en el corregimiento de Coclé del Norte, distrito de donoso, y los corregimientos de san Juan de Turber y Nueva Esperanza, distrito Especial Omar Torrijos Herrera, provincia de Colón, a celebrarse entre el Estado y la sociedad Minera Panamá, S.A.

El ministro de Comercio e Industrias, Federico Alfaro Boyd, agradeció la oportunidad de presentar ante el Consejo de Gabinete el nuevo contrato entre el Estado y la empresa Minera Panamá y a la vez solicitó la autorización para la suscripción del contrato y su

presentación ante la Contraloría General de la República y posteriormente a la Asamblea Nacional.

Recordó que la concesión de Minera Panamá se otorgó el 6 de febrero de 1997 mediante la Ley 9 de 1997.

En el año 2009 una organización ambientalista impugnó dicha ley ante la Corte Suprema de Justicia alegando que violaba varios artículos de la Constitución Política de la República y por ende la Ley 9 de 1997 era inconstitucional.

Ocho años después, el 21 de diciembre de 2017, la Corte Suprema de Justicia emitió su fallo declarando inconstitucional a la mencionada ley; durante los siguientes años Minera Panamá y la administración anterior presentaron varios recursos en contra del fallo los cuales fueron resueltos, finalmente por la Corte Suprema de Justicia en junio de 2021.

El 22 de diciembre de 2021 se publica el fallo de inconstitucionalidad en la Gaceta Oficial. Desde ese momento el contrato de concesión de Cobre Panamá dejó de tener efecto lo que provocó una situación atípica generando inestabilidad a los más de cuarenta mil trabajadores directos e indirectos de dicha operación.

Sin embargo, el Estado de forma valiente y responsable, a diferencia de otras administraciones, actuó de manera contundente para proteger los intereses de los panameños y de la población.

Siguiendo instrucciones del señor Presidente se nombró un equipo de alto nivel para negociar un nuevo contrato que rigiera la concesión entre el Estado y la Minera Panamá. Como fruto de esas negociaciones, el 14 de enero de 2022, mediante nota por parte de la empresa, se acordaron los términos y condiciones del nuevo contrato

entre ellos el pago mínimo garantizado de 375.0 millones de dólares al año, mayores protecciones ambientales, mayores obligaciones laborales y la eliminación de casi todas las exoneraciones fiscales.

Durante los siguientes 10 meses, el Gobierno intentó trabajar de buena fe con Minera Panamá para redactar el texto final del contrato. Las redacciones que propuso Minera Panamá, de numerosas cláusulas tuvieron como objeto cambiar o socavar los términos acordados entre las partes.

El Gobierno puso como fecha límite el 14 de diciembre de 2022 para que las partes lleguen a un acuerdo sobre el texto del nuevo contrato. El equipo de expertos entró en conversaciones con Minera Panamá para finalizar el texto del nuevo contrato.

Las partes acercaron posiciones sobre varios temas, pero se llegó a la fecha límite sin acuerdo.

En cumplimiento del fallo de la Corte Suprema de Justicia, el Gobierno emitió la Resolución de Gabinete N.º144 el 15 de diciembre de 2022 y la Resolución N.º2022-234 el 19 de diciembre de 2022.

Las resoluciones requieren que Minera Panamá ponga a la mina Cobre Panamá en estado de cuidado y mantenimiento.

Minera Panamá inició un arbitraje internacional comercial contra el Estado con base en el Contrato-Ley N.º9.

El mismo día Minera Panamá y First Quantum enviaron al Estado una notificación de disputa bajo el amparo del Tratado de Libre Comercio entre Panamá y Canadá.

El Estado y Minera Panamá iniciaron conversaciones para resolver la supuesta disputa bajo el requisito de consultas amigable del TLC. Después de arduas negociaciones, conversaciones sobre redacción y consultas amigables bajo el TLC, el 8 de marzo de 2023 las partes anunciaron un acuerdo sobre el texto final del nuevo contrato.

El 22 de marzo de 2023, el Estado invitó a la ciudadanía a participar en la consulta pública sobre el proyecto de contrato de concesión entre el Estado y Minera Panamá.

Luego de 30 días la etapa de consulta pública concluye el 24 de abril de 2023.

Destacó, además, que 48,982 personas visitaron la plataforma Ágora y 2,080 personas dejaron comentarios.

El nuevo contrato es de forma sustancial representa una mejora para el Estado panameño y para el pueblo respecto a la Ley 9 de 1997.

Muy importante el nuevo contrato limita las exoneraciones que existían en el contrato anterior.

El señor Presidente recomendó que se incluya en la gráfica el pago del impuesto sobre la renta, igualmente incluir el pago del ITBMS.

A continuación, el asesor externo del Ministerio de Comercio e Industrias, Ian Steel, procedió con la siguiente lectura:

- *“Excelentísimo señor Presidente, señor Vicepresidente, Ministros y Ministras de Estado, it is a pleasure to present to you a financial assessment of the new contract. I am going to do so in English, as it is important that I am clear and precise.*
- *This assessment was produced using a financial model of the Cobre Panama mine based on detailed technical data and using independent market forecasts of future copper prices.*
- *As with all long-term economic projections, there is a degree of uncertainty over the results. We cannot know with*

certainty future mine production, future mining costs, or future mineral prices.

- However, we have undertaken extensive sensitivity analysis and scenario modelling, and I believe that the key conclusions are robust and the evidence sufficient for this important decision.

- So, to the results of our assessment.

- First, we anticipate that the new contract will result in three hundred and seventy-five million balboas or more in fiscal benefits to the Republic of Panama each year of the initial term of the contract. Again, this is based on independent market forecasts of copper prices.

- Second, we estimate that the government will collect ten times more revenues under the new contract than it would have under Law Nine of 1997. This is a significant and, perhaps, unprecedented increase in government revenues from the renegotiation of a contract in the mining sector.

- Third, under this Agreement, the government's share of financial benefits will be in line with other countries in the region. The contract will also deliver a larger share of benefits than would have been achieved under the current Mining Code in Panama.

- Mr President, Mr Vicepresident and Ministers of State, I believe this contract achieves your fiscal objectives, and is a very good financial deal for the Republic of Panama. Thank you”.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º54 de 14 de junio de 2023.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

Como siempre les digo, trabajar en equipo.

Los lunes atiendo el Gabinete de Ejecución y Seguimiento, pero antes tenemos una previa que siempre la hace el Ministerio de la Presidencia y luego me integro al equipo entre las 3 a 4:30 de la tarde.

El lunes pasado les traje una reflexión producto de los menores que fueron encontrados después de cuarenta días en la selva de Colombia.

Estuve dándole seguimiento a ese caso, me decía que cuarenta días en una selva inhóspita, húmeda, fría en la noche y con poca luz porque es una selva virgen. Los niños fueron encontrados a los cuarenta días, la operación se llamó Esperanza y se conoció como el milagro en la selva, hubo muchas personas que participaron con los indígenas en conjunto con las Fuerzas Especiales y estas procedieron a esparcir alimentos por los lugares donde se suponía que podían estar los niños.

Al hablar el general Sánchez este dijo: *“Comando la fe mueve montañas, todo se puede lograr cuando se cree, la persistencia permite alcanzar lo que se sueña. También dijo que siempre recordaba en esos momentos a su hijo y por último dijo que cuando trabajamos juntos y unidos podemos llegar lejos”*. En efecto para mi sí hubo un milagro en la selva, es por eso que recordé todo esto porque cuando se nos presenten situaciones difíciles debemos tomar en cuenta casos como este.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las cuatro y veinte de la tarde (4:20 p.m.)



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



ROGER TEJADA BRYDEN

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



FEDERICO ALFARO BOYD

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROJO

La ministra de Relaciones Exteriores,



JANAINA TEWANEY MENCOMO

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

El ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral,
encargado


FERNANDO CASTILLERO ESPINO


El ministro de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,


ROGELIO PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,


MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,


JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,


MILCIADES CONCEPCION

La ministra de Cultura,


GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

La ministra de la Mujer,


JUANA HERRERA ARAÚZ


JOSÉ SIMPSON POLO
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
14 DE JUNIO DE 2023
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ SIMPSON POLO
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN
Ministro de Gobierno



JANAINA TEWANNEY MENCOMO
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



FERNANDO CASTILLERO ESPINO
Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral,
encargado



FEDERICO ALFARO BOYD
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



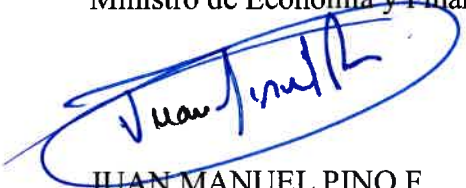
MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



JUANA HERRERA ARAÚZ
Ministra de la Mujer



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura

JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Vicepresidente de la República